



NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

2024 - 2025

ENTRADAS Y SALIDAS

- Entrar y salir PUNTUALMENTE por la puerta asignada de forma ordenada.
Acceso al primer pabellón y salida por patio rojo.
Acceso al segundo pabellón y salida por patio de los naranjos
- En caso de retraso (más de 5 minutos), el alumno/a debe registrarse en cuadrante situado en Conserjería e incorporarse a la clase.
- El alumnado que acumule tres retrasos injustificados en un mes será sancionado con un apercibimiento por su tutor/a.
- En horario lectivo, los menores de edad **solo podrán salir acompañados de la persona debidamente autorizada en iPasen.**
- En caso de ausencia del profesorado, el alumnado será atendido por el profesorado de guardia. La puerta de la clase permanecerá abierta hasta que llegue el profesor/a.

USO DE MÓVILES

- **El uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no está permitido en el centro**, salvo autorización expresa del profesorado y con las directrices que éste determine (previa comunicación a las familias por parte del profesorado). La tramitación de estas faltas se contabilizará de forma independiente al resto de las conductas contrarias a la convivencia.
La primera vez que un/a alumno/a incurra en esta falta, se le comunicará a su familia y la segunda vez será expulsado del centro durante una jornada escolar.
- Si algún alumno/a necesita traer excepcionalmente el móvil, este permanecerá apagado y en la mochila.

CONDUCTA EN CLASE

- Mostrar una actitud de respeto hacia todas las personas que forman parte de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, personal de administración y servicios y personal colaborador.
- Respetar la pluralidad.
- Propiciar el normal desarrollo de las clases: atendiendo a las explicaciones y actividades que proponga el profesorado, evitando hacer ruidos, conversaciones y gestos inoportunos, respetando las instalaciones, todo el mobiliario y el equipamiento
- Respetar el turno de palabra durante las clases haciendo uso de ella cuando lo indique el profesorado o quien dirija la dinámica de la clase.
- Ocupar el sitio determinado en cada momento por el profesorado, sentándose adecuadamente en las sillas y guardando en todo momento una actitud correcta.
- Puntualidad en las entradas y salidas y en los intercambios de clase.
- La salida del aula debe ser autorizada por el profesor/a, aunque haya sonado el timbre.



- Durante las clases el alumnado no debe salir para hacer fotocopias o para ir al servicio, salvo en casos de extrema necesidad y con permiso del profesorado.
- Sólo se puede salir de clase por requerimiento de jefatura de estudios, dirección, tutor o tutora u orientación escolar.
- El alumnado solo podrá hablar con el equipo directivo, orientación o el profesorado en general si previamente ha solicitado audiencia y esta se ha estimado. Deberá esperar a ser llamado por la conserje.
- Entre clase y clase el alumnado no debe estar en los pasillos, debiendo permanecer en su aula.
- Después del toque del timbre para el recreo todo el alumnado deberá estar en la biblioteca o en el patio y las pistas deportivas, fuera del edificio.
- El alumnado durante el recreo no puede permanecer en las aulas, en ninguno de los pasillos ni en la zona trasera que comunica los dos patios del centro.
- En caso de circunstancias climatológicas adversas, durante el recreo, el alumnado permanecerá en los pasillos, biblioteca, salón de actos, siguiendo las indicaciones del Equipo Directivo y bajo la supervisión del profesorado de guardia.
- Si durante la jornada escolar vienen a recoger a un/a alumno/a este/a debe esperar en el aula hasta que la conserje vaya a buscarlo/a.
- Traer al centro el material necesario de acuerdo con las indicaciones del profesorado de cada asignatura.
- **Copiar en un examen se considera conducta contraria a las normas de convivencia.**
- Está prohibido comer en las aulas o espacios de docencia, salvo casos debidamente justificados por causas médicas.

CONSERVACIÓN MATERIAL Y LIMPIEZA

- Mantener limpias y hacer buen uso de las instalaciones del Centro.
- Respetar el material del centro y de los compañeros/as, en caso contrario reponer el mismo.
- Al terminar la jornada todos los alumnos o alumnas, colocarán la silla encima de la mesa para facilitar la limpieza del aula y optimizar de esta forma el rendimiento de las limpiadoras.

AUSENCIAS

- Las faltas de asistencia serán justificadas por las familias al tutor/a y al profesorado afectado a través de iPasen en un máximo de 3 días.
- El tutor/a justificará las ausencias que se hayan producido en el programa Séneca semanalmente.



- Una hora de ausencia sin justificar, habiendo asistido el alumno o alumna al Centro, será motivo de apercibimiento por escrito, con la correspondiente notificación a las familias.
- La acumulación de 5 días o más faltas injustificadas (o su equivalente en horas) en un mismo mes, se notificará a las familias o tutores del alumnado por parte del tutor o tutora. En caso de no obtener respuesta satisfactoria, justificando debidamente los motivos de esas ausencias, Jefatura de Estudios comunicará a los padres, madres o tutores legales la necesidad de justificarlas documentalmente. Si las faltas continúan sin estar debidamente justificadas se activará el protocolo de absentismo escolar.
- No está permitida la inasistencia a las clases previas a la realización de alguna prueba objetiva o actividad evaluable. En el caso de Bachillerato, este hecho conlleva la no realización ese día del examen o actividad. Los saberes básicos de la materia no examinados, quedarán pendientes para la siguiente prueba.